



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****4729*****Procediment ordinari 0000184 /2016***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 184 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JENNY GORIE - contra la empresa LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias del sindicato USO- Illes Balears, representado por el Letrado D. Óscar Díaz Vélchez, en interés de su afiliada D^a. JENNY GORIE, contra LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN, S.L., debo condenar y condeno a LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN, S.L. a abonar a D^a. JENNY GORIE la cantidad de 2.867,36 euros, más 316,59 euros en concepto de intereses.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOWCOSTHOLIDAYS SPAIN SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

